

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 852/17

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2016

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 17 de marzo de 2017, se aprobó el expediente de la Cuenta General de 2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales puede ser consultada, y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Solana de Rioalmar, a 22 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.